



*Excmo. Ayuntamiento
de Villacarrillo (Jaén)*

C/ La Feria, n.º 1 - 23300 VILLACARRILLO

**D^a RAQUEL MARÍN COLOMINA, SECRETARIA ACCIDENTAL DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE VILLACARRILLO (JAÉN).**

C E R T I F I C O: Que la ALCALDÍA-PRESIDENCIA, en el día 16 de mayo de 2023, ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN:

“Recientemente la nación de Taiwán ha establecido una relación de amistad y colaboración comercial mutua con la comunidad de Villacarrillo, centrada fundamentalmente en sectores productivos estratégicos, como son el vino, los productos derivados del porcino y el aceite de oliva, el cual es el producto estrella de nuestra comunidad.

Dicha relación se ha visto corroborada y potenciada con visitas institucionales mutuas, tanto del Embajador de Taiwán Sr. D. José María Liu a Villacarrillo el pasado 18 de noviembre de 2022, en la que se entrevistó con el Sr. Alcalde, con su Equipo de Gobierno y con los representantes de las Cooperativas productoras de Aceite de oliva, como del Sr. Alcalde, D. Francisco Miralles que viajó a Madrid, a su embajada, en sendas visitas el 20 de diciembre de 2022 y el 10 de abril de 2023, en las que se trataron temas protocolarios de amistad entre los dos pueblos y una gran agenda de asuntos comerciales, relacionados fundamentalmente con la comercialización del aceite de oliva.

Taiwán es un miembro responsable de la Alianza Democrática Internacional y pieza fundamental para la paz y seguridad en la región del Indo Pacífico.

Taiwán ha colaborado y contribuido eficazmente en contener la pandemia de la covid 19, manteniéndose desde el principio, prácticamente libre de virus, con una gestión fronteriza ejemplar, con una tecnología innovadora como las analíticas de Big Data y con una contribución especial de más de 54 millones de mascarillas quirúrgicas, distribuidas por todo el mundo, de las cuales medio millón fueron donadas a nuestro país, España.

Taiwán fue miembro observador de la Organización Mundial de la Salud (OMS), desde 2009 hasta 2016, momento en el que fue excluida por razones y presiones políticas auspiciadas por su nación vecina, China.

Consideramos que la relación entre China y Taiwán debe desarrollarse de manera constructiva mediante el diálogo, sin coacción y en base a la voluntad de la ciudadanía.

En este sentido, el Congreso de los Diputados del Reino de España, admitió a trámite una Proposición No de Ley (PNL), en su reunión del 20 de septiembre de 2022, en la que insta al Gobierno a pedir a la UE que refuerce su asociación con Taiwán para promover los valores comunes como la democracia, los derechos humanos, el estado de derecho y la buena

Órgano Seguro de Verificación	IV704C75EE066TZYSX4TEM2G74	Fecha	18/05/2023 21:58:03
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	FRANCISCO MIRALLES JIMENEZ		
Firmante	RAQUEL MARIN COLOMINA		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV704C75EE066TZYSX4TEM2G74	Página	1/2

gobernanza en la región del Indo Pacífico, expresando su apoyo a la participación de Taiwán como miembro observador en las organizaciones internacionales y de manera muy expresa en la OMS.

Vistos los antecedentes mencionados, este Alcalde, D. Francisco Miralles Jiménez, apoyado por su Equipo de Gobierno, tiene a bien RESOLVER:

- 1.- Manifestar que Taiwán es un socio y aliado en la región del Indo Pacífico.
- 2.- Reconocer la importante aportación de Taiwán a la salud pública internacional, tanto en la prevención de enfermedades como en la aportación de su experiencia y conocimiento.
- 3.- Reiterar su deseo de que la relación entre China y Taiwán se desarrolle de manera constructiva mediante el diálogo y sin coacción.
- 4.- Instar al Gobierno de España a pedir a la UE que refuerce la asociación con Taiwán para promover los valores comunes democráticos.
- 5.- Expresar su deseo y su apoyo a la participación de Taiwán como miembro observador en las organizaciones internacionales y de manera muy concreta en la Organización Mundial de la Salud.
- 6.- Dar cuenta de esta Resolución en la primera sesión de Pleno que se celebre.
- 7.- Dar traslado de la presente Resolución al Gobierno de España y a la Embajada de Taiwán en Madrid, para su trámite y efectos oportunos.”

Y para que conste y surta sus procedentes efectos, expido y firmo la presente con el Visto Bueno de la Alcaldía-Presidencia, en Villacarrillo a fecha de firma electrónica.

**Vº Bº
EL ALCALDE,**

Código Seguro de Verificación	IV704C75EE066TZYSX4TEM2G74	Fecha	18/05/2023 21:58:03
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	FRANCISCO MIRALLES JIMENEZ		
Firmante	RAQUEL MARIN COLOMINA		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV704C75EE066TZYSX4TEM2G74	Página	2/2

